

CUDAP: EXP-UNC: 0014584/2013

Córdoba, 12 SEP 2013

VISTO:

Que mediante las actuaciones se inicia el proceso de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional- B-Técnico, para desempeñar la función de Director de Biblioteca, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo vacante a cubrir actualmente se encuentra ejercido por la Sra. Adriana Ocampo bajo aplicación de lo dispuesto en el Acta Nº 8 en su punto 3.- apartado b) de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local de fecha 26 de agosto de 2010.

Que la aplicación mencionada en el Considerando anterior se ha instrumentado mediante Resoluciones Decanales Nros. 35/12 y 95/13.

Que en folios 2 y 3 se encuentra el informe de personal previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 7/12 elaborado por la Secretaría Planificación y Gestión de la Facultad de Artes.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba ha tomado conocimiento de la disposición de llevar adelante el llamado a concurso que se tramita en estos actuados, y que se le ha solicitado la designación de veedor, según consta a fs. 4.

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16º del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

Que según lo informado a fs. 6 vta. por la Sra. Jefa del Área Económico Financiera Personal y Sueldos de la Facultad de Artes, Cra. María Verónica Pérez, no hay en la dependencia personal No docente que reúna las condiciones establecidas en el art. 15 del Anexo de la Ord. HCS 7/2012, para actuar como miembro del Jurado.

Que en su defecto, para elegir el miembro del Jurado en representación del personal de la dependencia, se elaboró un padrón de votación en base al registro de trabajadores aprobado por Acta Paritaria Nº 15, Grupo 03: Biblioteca, Hemeroteca, seleccionando los grupos pertinentes y excluyendo los cargos de menor jerarquía, en función del perfil y características del cargo a cubrir, el cual forma parte de esta resolución como ANEXO I.

Que corresponde convocar, a los trabajadores no docentes de esta dependencia, para seleccionar por sorteo, al representante del jurado por parte de la Comisión Paritaria, siendo pertinente a estos efectos, la utilización del mismo ANEXO I, eliminando del listado los dos agentes que resulten electos.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar al personal no docente de la Casa para el día 19 de setiembre de 2013 en el horario de 12 a 17 horas, a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar su representante y el respectivo suplente, del listado ANEXO I que forma parte de la presente resolución, para integrar el Jurado en el llamado a concurso cerrado interno convocado para cubrir un cargo No Docente, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional- B-Técnico, con funciones de Director de Biblioteca.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el día 20 de setiembre de 2013 a las 10 horas en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán como representantes de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, en el Jurado del llamado a concurso cerrado interno que se tramita bajo estas actuaciones, utilizando como padrón el listado que figura como ANEXO I.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias administrativas de la Facultad. Publicar y dar amplia difusión. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.

RESOLUCION Nº
nrg

Mgter. LUIS A. BUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO I

GRUPO 03: BIBLIOTECA, HEMEROTECA

Nº	DEPENDENCIA	LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE	AGRUPAMIENTO	CATEGORÍA	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	TITULO	VOTO
1	3	15673	PAGANINI	VICTORIA E		3662	3	PROF. INGLÉS	
2	6	12474	CAÑETE	MARIA GRACIELA	7C	3662	3	BIBLIOTECO LOGÍA	
3	10	14228	GONZALEZ	HILDA AIDA	5B	3662	3	BIBLIOTECO LOGÍA	
4	10	21571	JALILE	SILVIA B.	5B	3662	3	BIBLIOTECO LOGÍA	
5	11	40727	NARDI	ALEJANDRA MARCELA		3662	3	BIBLIOTECO LOGÍA	
6	12	13239	CENTENO	ALICIA		3662	3	BIBLIOTECO LOGÍA	
7	13	19689	GORDILLO	SOFIA		3662	3	BIBLIOTECO LOGÍA	
8	14	22769	LOPEZ	SUSANA CLARA	7C	3662	3	BIBLIOTECO LOGÍA	
9	15	18579	ARROYO	SOSA		3662	3	BIBLIOTECO LOGÍA	
10	19	11588	NAVARRO	PASTORA T		3662	3	BIBLIOTECO LOGÍA	
11	20	21915	ROQUE MARTÍNEZ	ELSA CLEM	5B	3662	3	BIBLIOTECO LOGÍA	
12	21	35131	MOYANO	SUSANA OLGA		3662	5	MGT.LITERATURA	
13	27	8724	GIORGETTI DE C	MARIA A		3662	3	BIBLIOTECO LOGÍA	
14	27	11543	BESTANI	ROSA MARGARITA		3661	3	BIBLIOTECO LOGÍA	
15	51	18893	GONZALEZ	RAMONA LIDIA		3662	3	BIBLIOTECO LOGÍA	

Mgter. LUIS A. BUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Ana Yukelson
Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba